ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2969/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5276/2013, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 723/2013, PARA SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA – ÁREA PROTEGIDA, SUSCRITO CON LA FIRMA SASA S.R.L.

Asunción, 3 de octubre de 2014

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/DML/026/2014 de fecha 1 de setiembre de 2014 del Departamento de Medicina Laboral de la División de Administración del Personal, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5276/2013, ID Nº 250419, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 723/2013, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida, suscrito con la firma SASA S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto ampliar el monto total del Contrato. Asimismo, prorrogar la vigencia del Contrato hasta el 15 de diciembre de 2014 a partir del vencimiento del mismo;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 16001.269 – 00 – 30 – 001 – 2014/24183, del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 73.1/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5276/2013, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 723/2013, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida, suscrito con la firma SASA S.R.L., el cual tiene por objeto ampliar el monto total del Contrato. Asimismo, prorrogar la vigencia del Contrato hasta el 15 de diciembre de 2014 a partir del vencimiento del mismo, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad (Meses)	Monto Mensual G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluido)
1	Servicio de Asistencia Médica de Emergencia	2	12.000.000	24.000.000

por un monto total de G 24.000.000 (veinticuatro millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente